

# CUMPLIMIENTO AUTO 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 - APORTO REGISTRO CIVIL - RAD. 2010 340

GOMEZ MORAD ASOCIADOS

<notificacionesgomezmorad@outlook.com>

Mié 24/11/2021 15:01

Para: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: medasocia@yahoo.com <medasocia@yahoo.com>; mbossam@yahoo.es

<mbossam@yahoo.es>; Miguel Alfonso Yáñez Quintero

<my.abogados@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (747 KB)

CUMPLIMIENTO AUTO 16 DE NOV DE 2021-REGISTRO CIVIL.pdf;

Señor:

JUEZ CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

**Referencia:** Proceso Declarativo de Responsabilidad Civil

**Demandantes:** Victoria Triana y Otros

**Demandados:** Médicos Asociados y Otros.

**Radicado:** 11001310303620100034000.

**Asunto:** Cumplimiento Auto 16 de noviembre de 2021 – Aporto  
Registro Civil.

**IVÁN SINESIO GÓMEZ MORAD**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 79.942.072, tarjeta profesional No. 131.474 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del extremo demandante dentro del proceso de la referencia, adjunto memorial para su respectivo trámite.

Atentamente,

**IVAN SINESIO GOMEZ MORAD**

C.C. 79.942.072

T.P. 131.474 del C.S. de la Jud.



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

Señor:

JUEZ CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

**Referencia:** Proceso Declarativo de Responsabilidad Civil

**Demandantes:** Victoria Triana y Otros

**Demandados:** Médicos Asociados y Otros.

**Radicado:** 11001310303620100034000.

**Asunto:** Cumplimiento Auto 16 de noviembre de 2021 – Aporto Registro Civil.

**IVÁN SINESIO GÓMEZ MORAD**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 79.942.072, tarjeta profesional No. 131.474 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del extremo demandante dentro del proceso de la referencia, me permito dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 16 de noviembre de 2021 en relación con aportar al expediente el registro civil de nacimiento de Jaime Enrique Triana Puentes (Q.E.P.D.), para el efecto:

1. Aporto registro civil de nacimiento de Jaime Enrique Triana Puentes (Q.E.P.D.), esto con el fin de acreditar el parentesco entre este y los demandantes.

De manera adicional nos permitimos anexar nuevamente al expediente los registros civiles de nacimiento de:

- Victoria Aurora Triana.
- Héctor Jose Triana.
- Marleny Triana.

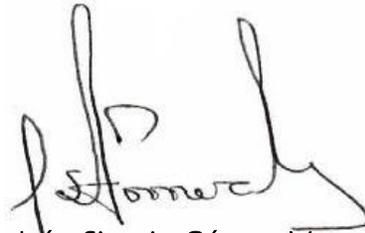
Los cuales se encuentran de la página 12 a la 16 del cuaderno principal del expediente digital.

Adicionalmente, atendiendo a las previsiones del Art. 278 del C. G del P. numeral 1:

2. Esta parte solicita respetuosamente al despacho emitir sentencia escrita de manera anticipada, con el objeto de prescindir nuevamente de practicar audiencia de alegatos de conclusión, esto atendiendo al principio de celeridad procesal y en atención a que ya se encuentran practicadas todas las pruebas decretadas dentro del presente asunto.

Lo anterior, en cumplimiento al requerimiento efectuado mediante Auto del 16 de noviembre de 2021 y continuar con el trámite procesal correspondiente.

Cordialmente,



Iván Sinesio Gómez Morad

C.C. 79.942.072 de Bogotá D. C.

T.P. 131.474 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOMBRE  
Y APELLIDO DEL  
REGISTRADO

1.961

En la República de *Colombia* Departamento de *Boyacá*  
Municipio de *Susacá*  
(corregimiento o vereda, etc.)

a *22* del mes de *agosto* de mil novecientos *1.961*

se presentó el señor *Victor Juana R.* mayor de  
(nombre del declarante)

edad, de nacionalidad *Colombiano* natural de *Susacá* domiciliado

en *Susacá* y declaró: Que el día *8 (ocho)*

del mes de *agosto* de mil novecientos *1.961* siendo la

*05* de la *mañana* nació en *Susacá - (Centro)*  
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de *Susacá* República de *Colombia* un niño de

sexo *Masculino* a quien se le ha dado el nombre de *Jaime Enrique*

hijo *Legítimo* del señor *Victor Juana* de *30* años de edad  
(con cédula N°)

natural de *Susacá* República de *Colombia* de profesión *Empleado*

y la señora *Clara Juana* de *39* años de edad, natural de

*Susacá* República de *Colombia* de profesión *Empleado* siendo

abuelos paternos *Rosa Juana y Concepción Rivera*

y abuelos maternos *Enrique Puente y Aurora Sandoval*

Fueron testigos, *Juan de Dios Suárez y Julián Parra B*

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, *Victor Juana* *1.162.357 Susacá*  
(cédula N°)

El testigo, *Julián Parra B* *1.057.236 Garagoa*  
(cédula N°)

El testigo, *Juan de Dios Suárez* *1.162.376 Susacá*  
(cédula N°)

*[Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro]*

Para efectos del artículo segundo (2.º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere

esta Acta como hijo natural y para constancia firmo

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL DE SUSACON BOYACÁ.

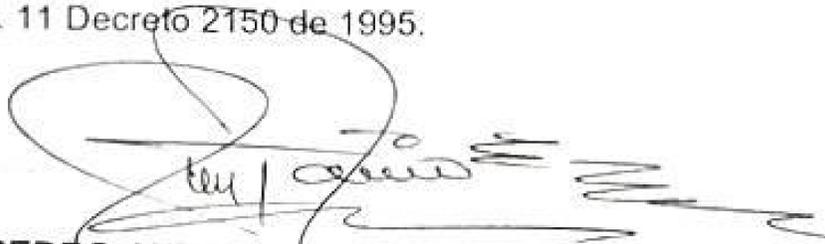
**CERTIFICA**

Que esta copia es igual y auténtica tomada del Original que reposa en los archivos de Registro Civil de este despacho, se expide a solicitud expresa de: ANA CECILIA PUENTES, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 24.113.399

Fecha de Expedición: 28 de Junio de 2010.

INSCRITO EN EL INDICATIVO SERIAL LIBRO 11 FOLIO N° 484.

Exentos de Sellos Art. 11 Decreto 2150 de 1995.



**PEDRO ANTONIO RAMIREZ ESPINEL**  
Registrador Municipal del Estado Civil.

Nombre y apellidos del Registrado  
Se dio Cert  
Folio 26/85  
Se dio Cert  
Folio 15/87  
Se dio Cert  
Folio 12/88  
Folio 193  
Folio 193  
Folio 24/95

Victoria Aurora Evarana Puentes

En la República de Colombia Departamento de Boyacá

Municipio de Soatá

a 21 del mes de Dhe. de mil novecientos cincuenta y siete

se presentó el señor Víctor Evarana R. mayor de edad, de nacionalidad Colombiana

natural de Susacón domiciliado en Susacón y declaró: que el día

19 del mes de Dhe. de mil novecientos 57 siendo las

4 p.m. de la tarde nació en La rueda del Centro (Soatá)

del municipio de Soatá República de Colombia un niño de sexo

masculino a quien se le ha dado el nombre de Victoria Aurora hijo legítimo

del señor Víctor Evarana 1.162.357 de Susacón 27 años de edad, natural

de Susacón República de Colombia de profesión empleado y la señora

Clemencia Puentes de 36 años de edad, natural de Susacón

República de Colombia de profesión empleada siendo abuelos paternos Proso

Evarana Concepción Rivera y abuelos maternos Enrique

Puentes y Aurora Dandorad. Fueron testigos

Nori A. Guano y Evangelista Briceño.

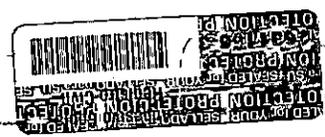
En fé de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, [Firma] 1.162.357 Susacón (Cda. No.)

El testigo, [Firma] 1.162.401 Soatá (Cda. No.)

El testigo, Evangelista Briceño c.c.# 1.162.664 Susacón (Cda. No.)

SOATÁ SEGUNDO  
S. O. A. Puentes  
(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)  
DEL CIRCUITO



Para los efectos del artículo segundo (2°) de la Ley 45 de 1936 reconozco al niño a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

REGISTRARIA NACIONAL DEL ESTADO  
AGENCIA DE AUTENTICACION  
EN EL COPIA DE SU ORIGINAL  
QUE REPOSA EN ESTA OFICINA  
LIBRO 1957 FOLIO 203  
VALIDO PARA SOATÁ  
RONTESCO  
HCHA 13 MAY 2009

Nombre y apellidos del Registrado

Hector José Ariana Fuentes

En la República de Colombia Departamento de Boyacá  
Municipio de Susacón

aventuras del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis se presentó el señor Víctor Ariana mayor de edad, de nacionalidad colombiana natural de Susacón domiciliado en Susacón y declaró: que el día

veinticuatro del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis a las dos de la P. M. nació en Centro del municipio de Susacón República de Colombia un niño de sexo

masculino a quien se le ha dado el nombre de Hector José hijo legítimo del señor Víctor Ariana de 24 años de edad, natural de Susacón República de Colombia de profesión Agricultor y la señora

Demencia Fuentes de 34 años de edad, natural de Susacón República de Colombia de profesión Emplacista siendo abuelos paternos Puro Ariana y Concepción Pérez y abuelos maternos Enrique Fuentes y Juana Parra. Fueron testigos Juan de J. Suarez y Felix F. Parra

En fe de lo cual se firma la presente acta.

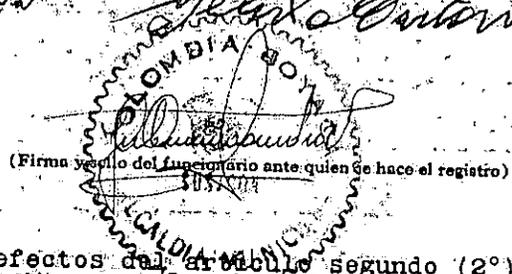
El declarante, *[Firma]*

S.M. 1-48308 - Bogotá (Cda. No.)

El testigo, *[Firma]*

3970024 de Susacón (Cda. No.)

El testigo, *[Firma]* 3853913, Susacón (Cda. No.)



(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para los efectos del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.



(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL DE SUSACON BOYACÁ

## CERTIFICA

Que esta fotocopia es igual y auténtica tomada del original que reposa en los archivos de Registro Civil de este despacho, se expide por solicitud expresa de ANA CECILIA PUNTES SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.113.399.

Fecha de Expedición: 21-Mayo -2009

INSCRITO EN EL FOLIO 431 DEL LIBRO 9

Exento de Sellos Art. 11 Decreto 2150 de 1995

  
**PEDRO ANTONIO RAMÍREZ ESPINEL**  
Registrador Municipal del Estado Civil



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 40.016.568

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 38627702

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código E 8 N

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA - BOYACA - SUSACON.

Datos del inscrito

Primer Apellido TRIANA. Segundo Apellido PUENTES.

Nombre(s) MARLENY.

Fecha de nacimiento Año 19 60 Mes JUL Día 28 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA - BOYACA - SUSACON.

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos  
DECLARACION DE TESTIGOS. Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos PUENTES DE T. CLEMENCIA.

Documento de identificación (Clase y número) SIN DATOS. Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos TRIANA VICTOR M.

Documento de identificación (Clase y número) SIN DATOS. Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos TRIANA VICTOR MARIA.

Documento de identificación (Clase y número) Cedula de Ciudadania No. 1.162.357 de Suacon. Firma FIRMADO ORIGINAL

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos FIRMA ILEGIBLE.

Documento de identificación (Clase y número) Cedula de Ciudadania No. 57.093 de Bogota. Firma FIRMADO ORIGINAL

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos SANDOVAL EURIPIDES.

Documento de identificación (Clase y número) Cedula de Ciudadania No. 1.163.079 de Suacon. Firma FIRMADO ORIGINAL

Fecha de inscripción Año 2 0 0 9 Mes MAY Día 2 7

Nombre y firma del funcionario que garantiza  
PEDRO ANTONIO RAMIREZ ESPINEL  
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ESTE SERIAL MODIFICA AL FOLIO 239 DEL LIBRO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO No. 11, SEGUN SOLICITUD ESCRITA DE LA INTERESADA DE FECHA 27-MARZO-2009, SIN APORTAR DOCUMENTOS.

Marteny Triana Puentes  
MARLENY TRIANA PUENTES  
C.C. No. 4016568 Tunja

PEDRO ANTONIO RAMIREZ ESPINEL  
Registrador del Estado Civil

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL DE SUSACON BOYACÁ

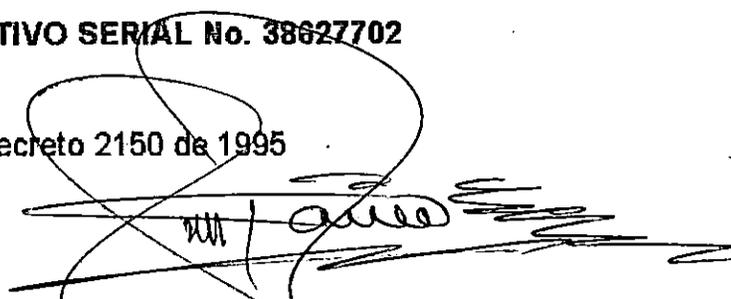
## CERTIFICA

Que esta fotocopia es igual y auténtica tomada del original que reposa en los archivos de Registro Civil de este despacho, se expide por solicitud expresa de VICTOR MARIA TRIANA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.162.357

Fecha de Expedición: 27-Mayo -2009

INSCRITO EN EL INDICATIVO SERIAL No. 38627702

Exento de Sellos Art. 11 Decreto 2150 de 1995



**PEDRO ANTONIO RAMÍREZ ESPINEL**  
Registrador Municipal del Estado Civil



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2021.

Proceso No. 2010-0340

Atendiendo que la parte actora aportó el registro civil de nacimiento del señor Jaime Enrique Triana Puentes (Q.E.P.D), del mismo se corre traslado al extremo pasivo por el término de tres (3) días.

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la manifestación realizada por el abogado de los demandantes (33AporteRegistroCivil.pdf).

A efectos de continuar con el trámite que corresponde y dado que la parte demandada permaneció silente frente a lo indicado en el párrafo 3º del auto de 16 de noviembre de 2021, se señala el 28 de enero de 2022, a la hora de las 11:00 AM para la audiencia prevista en el artículo 373 del C. G. del P.

Las partes y sus apoderados judiciales deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, debiendo informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada; tal información deberán enviarla al correo electrónico de esta sede judicial.

**NOTIFÍQUESE**

**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
**Jueza**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0128, del 15 de diciembre de 2021.

**MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA**  
Secretaria

Mo.